



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-37239139- -GCABA-DGAYDRH Concurso desierto

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso EX-2024-37239139-GCABA-DGAYDRH, y la DI-2024-148-GCABA-HGAZ, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta especialista en Neumonología, con 30 horas semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en dicho cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Abierto y Público, sustanciado por DI-2024-148-GCABA-HGAZ;

Que la única postulante no alcanzó el puntaje mínimo estipulado por la Ley N° 6035, para la cobertura del cargo concursado;

Que, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

Por ello:

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DR. ABEL ZUBIZARRETA”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese *DESIERTO* el Concurso Abierto y Público convocado por DI-2024-148-GCABA-HGAZ, para cubrir una (1) vacante de Médico de Planta especialista en Neumonología con 30 horas semanales de labor, por no haber alcanzado el puntaje mínimo para el ingreso.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación; posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público abierto y nuevo sorteo de Jurado Público, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de

ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-